MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y RCA. De Colombia
Teléfono.: 021- 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

INFORME DE EVALUACION Nº 11/2020 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Abog. Lida Rosa Escobar Pereira
Intendente Municipal de Nueva Colombia.
Presente

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Nueva Colombia, integrado por la Sra. María Ángela Roche – Administradora y la Sra. Cristina Lazarte Galeano – Asistente de Administración y Finanzas, en cumplimiento con el Art. 8 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, se dirige a Usted con el fin de informar acerca de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco del Llamado **LCO N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS" CON ID N° 377.114.**

Dicho Informe está basado en la oferta presentada en la apertura de sobres que fue realizada en la fecha de 06 de Octubre del año 2020 a las 11:15 Hs., en la sede de la Institución Municipal conforme consta en Acta, el cual forma parte del presente informe.

La Licitación corresponde a un Concurso de Oferta según reza en el Art. 16 Inciso b) de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Las empresas participantes que ofertan son:
EMPRESA 1: GASTRONOMÍA DOÑA RAQUEL
EMPRESA 2: DISTRIBUIDORA DIANITA
EMPRESA 3: COMERCIAL CAMARAZZA
EMPRESA 4: INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE LA PROF. AIDA AQUINO DE FARIAS
EMPRESA 5: LAKMI S.A.
EMPRESA 6: DV CORP S.A.
EMPRESA 7: COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L.
EMPRESA 8: M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.

Seguidamente se procede a la verificación de la presentación y análisis de los **DOCUMENTOS SUSTANCIALES** presentado por los oferentes, conforme al siguiente detalle:

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS (CUMPLE/NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN) Y ANÁLISIS DE LOS MISMOS

Primera Parte

	DOCUMENTACIONES – PERSONAS FÍSICAS y JURÍDICAS	GASTRONOMÍA DOÑA RAQUEL	DISTRIBUIDORA DIANITA	COMERCIAL CAMARAZZA
1	**Formulario de Oferta y Lista de Precios**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		El formulario de oferta y lista de precios fue generado electrónicamente a través del SICP, el cual fue completado, firmado y sellado de forma correcta por el oferente	El formulario de oferta y lista de precios fue generado electrónicamente a través del SICP, el cual fue completado, firmado y sellado de forma correcta por el oferente	El formulario de oferta y lista de precios fue generado electrónicamente a través del SICP, el cual fue completado, firmado y sellado de forma correcta por el oferente
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Presenta una póliza de seguro por el	Presenta una póliza de seguro por el valor	Presenta una póliza de seguro

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA - DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

Sra. Ma. Ángela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

María C. Lazarte
Asistente de Administración
Municipalidad de Nueva Colombia

		valor de Gs. 13.000.000 con una vigencia desde las 00:00 Hs del día 16 de Setiembre de 2020 hasta las 23:59 Hs del día 15 de Diciembre de 2020. (90 días)	de Gs. 12.494.057 con una vigencia desde las 00:01 Hs del día 21 de Setiembre de 2020 hasta las 24:00 Hs del día 20 de Diciembre de 2020. (90 días)	por el valor de Gs. 13.500.000 con una vigencia desde las 00:00 Hs del día 21 de Setiembre de 2020 hasta las 24:00 Hs del día 31 de Marzo de 2021. (192 días)
3	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		La declaración jurada presentada está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.	La declaración jurada presentada está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.	La declaración jurada presentada está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.
4	**Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		La declaración jurada presentada está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.	La declaración jurada presentada está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.	La declaración jurada presentada está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.
5	**Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. Persona Física**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		La copia de cédula de identidad presentada corresponde al propietario de la firma, en la misma	La copia de cédula de identidad presentada corresponde al propietario de la firma, en la misma están contemplados	La copia de cédula de identidad presentada corresponde al propietario de la

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA - DIRECCIÓN DE ADMIN. Y FINANZAS

Sra. Ma. Ángela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

María C. Lazarte
Asistente de Administración
Municipalidad de Nueva Colombia

		están contemplados los datos del oferente de manera correcta y dicha documentación está vigente	los datos del oferente de manera correcta y dicha documentación está vigente	firma, en la misma están contemplados los datos del oferente de manera correcta y dicha documentación está vigente
6	**Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. Persona Física**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		La documentación presentada se encuentra vigente y en el apartado correspondiente a Actividades, se puede visualizar que la empresa tiene como actividad OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.	La documentación presentada se encuentra vigente y en el apartado correspondiente a Actividades, se puede visualizar que la empresa tiene como actividad OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.	La documentación presentada se encuentra vigente y en el apartado correspondiente a Actividades, se puede visualizar que la empresa tiene como actividad COMERCIO AL POR MENOR DE CALZADOS / COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS
7	**En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. Persona Física**	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE
		NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE
8	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA - DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

Sra. Ma. Ángela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

Maria C. Lazarte
Asistente de Administración
Municipalidad de Nueva Colombia

Segunda Parte

	DOCUMENTACIONES – PERSONAS FÍSICAS y JURÍDICAS	INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE LA PROF. AIDA AQUINO DE FARIAS	LAKMI S.A.	DV CORP S.A.
1	**Formulario de Oferta y Lista de Precios**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		El formulario de oferta y lista de precios fue generado electrónicamente a través del SICP, el cual fue completado, firmado y sellado de forma correcta por el oferente	El formulario de oferta y lista de precios fue generado electrónicamente a través del SICP, el cual fue completado, firmado y sellado de forma correcta por el oferente	El formulario de oferta y lista de precios fue generado electrónicamente a través del SICP, el cual fue completado, firmado y sellado de forma correcta por el oferente
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Presenta una póliza de seguro por el valor de Gs. 14.992.869 con una vigencia desde las 00:01 Hs del día 16 de Setiembre de 2020 hasta las 24:00 Hs del día 25 de Diciembre de 2020. (100 días)	Presenta una póliza de seguro por el valor de Gs. 13.000.000 con una vigencia desde las 00:00 Hs del día 16 de Setiembre de 2020 hasta las 24:00 Hs del día 25 de Diciembre de 2020. (101 días)	Presenta una póliza de seguro por el valor de Gs. 12.500.000 con una vigencia desde las 00:00 Hs del día 16 de Setiembre de 2020 hasta las 24:00 Hs del día 15 de Diciembre de 2020. (90 días)
3	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		La declaración jurada presentada está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.	La declaración jurada presentada está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.	La declaración jurada presentada está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.
4	**Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA - DIRECCIÓN DE ADMI Y FINANZAS

Sta. Ma. Ángela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

María C. Lazarte
Asistente de Administración
Municipalidad de Nueva Colombia

	estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010			
		La declaración jurada presentada está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.	La declaración jurada presentada está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.	La declaración jurada presentada está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.
5	**Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. Persona Física**	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
		La copia de cédula de identidad presentada corresponde al propietario de la firma, en la misma están contemplados los datos del oferente de manera correcta y dicha documentación está vigente	NO APLICA	NO APLICA
6	**Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. Persona Física**	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
		La documentación presentada se encuentra vigente y en el apartado correspondiente a Actividades, se puede visualizar que la empresa tiene como actividad ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS / COMERCIO AL POR MAYOR DE COMESTIBLES, EXCEPTO CARNES	NO APLICA	NO APLICA
7	**En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. Persona Física**	NO REQUIERE	NO APLICA	NO APLICA
		NO REQUIERE	NO APLICA	NO APLICA
8	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona**	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

Sra. Ma. Ángela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

María C. Lazarte
Asistente de Administración
Municipalidad de Nueva Colombia

	jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos			
		NO APLICA	La empresa ha presentado de manera correcta la Escritura de Constitución Social de la firma, así como también las escrituras pertenecientes a las modificaciones de la Primera Escritura. En el mismo se acredita la existencia legal de la persona jurídica.	La empresa ha presentado de manera correcta la Escritura de Constitución Social de la firma. En el mismo se acredita la existencia legal de la persona jurídica.
9	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas**	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
		NO APLICA	La empresa ha presentado de manera correcta la Escritura de Poder General a favor de la persona firmante de toda la oferta. Por lo tanto se acredita las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	La empresa ha presentado de manera correcta el Acta de Asamblea en donde se menciona la facultad del firmante . Por lo tanto se acredita las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente

Tercera Parte

	DOCUMENTACIONES – PERSONAS FÍSICAS y JURÍDICAS	**COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L.**	**M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.**	
1	**Formulario de Oferta y Lista de Precios**	CUMPLE	CUMPLE	
		El formulario de oferta y lista de precios fue generado electrónicamente a través del SICP, el cual fue completado, firmado y sellado de forma correcta por el oferente	El formulario de oferta y lista de precios fue generado electrónicamente a través del SICP, el cual fue completado, firmado y sellado de forma correcta por el oferente	

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA - DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

Sra. Ma. Ángela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

María C. Lazarte
Asistente de Administración
Municipalidad de Nueva Colombia

2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	CUMPLE	CUMPLE	
		Presenta una póliza de seguro por el valor de Gs. 13.000.000 con una vigencia desde las 00:01 Hs del día 6 de Octubre de 2020 hasta las 24:00 Hs del día 15 de Diciembre de 2020. (70 días)	Presenta una póliza de seguro por el valor de Gs. 20.000.000 con una vigencia desde las 00:00 Hs del día 06 de Octubre de 2020 hasta las 23:59 Hs del día 14 de Mayo de 2021. (220 días)	
3	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas**	CUMPLE	CUMPLE	
		La declaración jurada presentada está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.	La declaración jurada presentada está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.	
4	**Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010**	CUMPLE	CUMPLE	
		La declaración jurada presentada está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.	La declaración jurada presentada está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.	
5	**Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. Persona Física**	NO APLICA	NO APLICA	
		NO APLICA	NO APLICA	
6	**Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. Persona Física**	NO APLICA	NO APLICA	
		NO APLICA	NO APLICA	
7	**En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté**	NO APLICA	NO APLICA	

Sra. Ma. Ángela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

María C. Lazarte
Asistente de Administración
Municipalidad de Nueva Colombia

	inscripto en el Registro de Poderes. Persona Física			
		NO APLICA	NO APLICA	
8	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos**	CUMPLE	CUMPLE	
		La empresa ha presentado de manera correcta la Escritura de Constitución Social de la firma, así como también las escrituras pertenecientes a las modificaciones de la Primera Escritura. En el mismo se acredita la existencia legal de la persona jurídica.	La empresa ha presentado de manera correcta la Escritura de Constitución Social de la firma. En el mismo se acredita la existencia legal de la persona jurídica.	
9	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas**	CUMPLE	CUMPLE	
		La empresa ha presentado de manera correcta la Escritura de Poder General a favor de la persona firmante de toda la oferta. Por lo tanto se acredita las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	La empresa ha presentado de manera correcta la Escritura de Poder General a favor de la persona firmante de toda la oferta. Por lo tanto se acredita las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	

Seguidamente, se procede a la revisión aritmética de las ofertas, según se estipula en el Art.62 del Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas
(VER ANEXO 1)

- En el procedimiento de revisión NO se encuentra errores aritméticos en las ofertas de las empresas.

Por lo tanto se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a las ofertas presentadas, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	DISTRIBUIDORA DIANITA	814961-5	**GS. 214.203.774**
2	DV CORP S.A	80100250-8	**GS. 217.918.638**
3	LAKMI S.A.	80054786-1	**GS. 217.983.600**

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA - DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

Sra. Ma. Ángela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

Maria C. Lazarte
Asistente de Administración
Municipalidad de Nueva Colombia

4	INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE LA PROF. AIDA AQUINO DE FARIAS	411382-9	**GS. 219.180.585**
5	COMERCIAL CAMARAZZA	4716982-6	**GS. 222.555.000**
6	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A	80024252-1	**GS. 230.976.000**
7	COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L	80004910-1	**GS. 246.879.660**
8	GASTRONOMÍA DOÑA RAQUEL	543127-1	**GS. 247.850.481**

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL.

Ahora bien se procederá a verificar si las empresas cuentan con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Subsecretaria de Estado de Industria de la Dirección General de Fomento Industrial de conformidad a la Ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley del presupuesto General de la Nación.

De dicha verificación se desprende el siguiente resultado:

1	DISTRIBUIDOR A DIANITA	La empresa cuenta con los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional de: • FIDEOS CERTIFICADO Nº 87890 • YERBA CERTIFICADO Nº 87879 • ACEITE CERTIFICADO Nº 88265 • ARROZ CERTIFICADO Nº 88267 • HARINA CERTIFICADO Nº 88352 • AZÚCAR CERTIFICADO Nº 88336 • LECHE CERTIFICADO Nº 88144 • COQUITO CERTIFICADO Nº 88359 • POROTO CERTIFICADO Nº 88885 Los mismos fueron verificados en la página http://www.mic.gov.py/mic - http://www.vue.org.py	NO CUENTA CON EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE A LA SAL, POR LO TANTO NO PUEDE ACOGERSE A LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.	Presenta Autorización del Fabricante, Distribuidor de: • La empresa FIDESA S.A. (FIDEOS) • La empresa CAMPO VERDE, VICTORINO TORALES (YERBA). • La empresa ALGISA S.A. (ARROZ Y ACEITE) • La empresa MOLINOS HARINEROS D' ITALIA S.A (HARINA) • La empresa ALCOTEC S.A. (AZÚCAR) • La empresa LACTEOS LA FORTUNA S.A. (LECHE) • La empresa NUTRIPAN DE GABRIELA VALLEJOS RUIZ (COQUITO) • La empresa COMVENCE S.A. (POROTO ROJO)
2	DV CORP S.A	La empresa cuenta con los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional de: • POROTO CERTIFICADO Nº 87876 • LECHE CERTIFICADO Nº 88144 • HARINA CERTIFICADO Nº 88352 • FIDEOS CERTIFICADO Nº 87833 Los mismos fueron verificados en la página http://www.mic.gov.py/mic - http://www.vue.org.py	NO CUENTA CON EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE AL LA YERBA, ACEITE, ARROZ, AZÚCAR, COQUITO Y SAL, POR LO TANTO NO PUEDE ACOGERSE A LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA	No presenta Autorización del fabricante, distribuidor de ninguno de los ítems.
3	LAKMI S.A.	La empresa cuenta con los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional de: • FIDEOS CERTIFICADO Nº 87996 • YERBA CERTIFICADO Nº 87879 • ACEITE CERTIFICADO Nº 88265 • ARROZ CERTIFICADO Nº 88267	NO CUENTA CON EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE A LA SAL Y AL AZÚCAR, POR LO TANTO NO PUEDE ACOGERSE A LA	Presenta Autorización del Fabricante, distribuidor de: • La empresa FIDESA S.A. (FIDEOS)

DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

Sra. Ma. Ángela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

María C. Lazarte
Asistente de Administración
Municipalidad de Nueva Colombia

		• HARINA CERTIFICADO Nº 88352 • LECHE CERTIFICADO Nº 87827 • COQUITO CERTIFICADO Nº 87882 Los mismos fueron verificados en la página http://www.mic.gov.py/mic - http://www.vue.org.py	APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA	
4	INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE LA PROF. AIDA AQUINO DE FARIAS	La empresa cuenta con los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional de: • FIDEOS CERTIFICADO Nº 87833 • YERBA CERTIFICADO Nº 87879 • ACEITE CERTIFICADO Nº 87863 • ARROZ CERTIFICADO Nº 87877 • HARINA CERTIFICADO Nº 88003 • AZÚCAR CERTIFICADO Nº 87846 • LECHE CERTIFICADO Nº 88017 • COQUITO CERTIFICADO Nº 87834 • POROTO CERTIFICADO Nº 87876 • SAL. CERTIFICADO Nº 87878 Los mismos fueron verificados en la página http://www.mic.gov.py/mic - http://www.vue.org.py		Presenta Autorización del Fabricante, Distribuidor de: • La empresa AVALON TRADE AND LOGISTIC S.A. (ARROZ, SAL FINA, POROTO) SE DEJA OBSERVACIÓN DE QUE NO SERÁ CONSIDERADO EL CERTIFICADO **CORRESPONDIENTE A LA SAL, DEBIDO A QUE SEGÚN LA CONSTANCIA DE REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTO ALIMENTICIO DE LA INAN EL ORIGEN DE LA SAL OFERTADA ES BOLIVIA**, no es producto nacional, la empresa **AVALON TRADE & LOGISTIC S.A. ES SOLO IMPORTADOR, NO FABRICANTE, COMO LO INDICA EN EL FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE PRESENTADO POR LA EMPRESA OFERENTE**) • La empresa FIDESA S.A. (FIDEOS). • La empresa TORALES-VICTORINO (YERBA) • La empresa GRANOS Y CEREALES S.A. (AZÚCAR) DISTRIBUIDOR • La empresa PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I. (ACEITE) • La empresa UNPAR S.A.. (HARINA) • La empresa COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE LA HOLANDA LTDA (LECHE)

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA - DIRECCIÓN DE ADM Y FINANZAS

Sra. Ma. Ángela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

María C. Lazarte
Asistente de Administración
Municipalidad de Nueva Colombia

				• La empresa AIDA DIANORA AQUINO DE FARIAS (COQUITO)
5	COMERCIAL CAMARAZZA	La empresa cuenta con los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional de: • LECHE CERTIFICADO Nº 88144 • COQUITO CERTIFICADO Nº 88568 Los mismos fueron verificados en la página http://www.mic.gov.py/mic - http://www.vue.org.py	NO CUENTA CON EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE A LA SAL, FIDEO, YERBA, ARROZ, HARINA, ACEITE Y AL AZÚCAR, POR LO TANTO NO PUEDE ACOGERSE A LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA	No presenta Autorización del fabricante, distribuidor de ninguno de los ítems.
6	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A	La empresa cuenta con los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional de: • YERBA CERTIFICADO Nº 88377 • COQUITO CERTIFICADO Nº 88568 • POROTO CERTIFICADO Nº 88376 Los mismos fueron verificados en la página http://www.mic.gov.py/mic - http://www.vue.org.py	NO CUENTA CON EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE A LA SAL, FIDEO, ARROZ, HARINA, ACEITE, LECHE Y AL AZÚCAR, POR LO TANTO NO PUEDE ACOGERSE A LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA	No presenta Autorización del fabricante, distribuidor de los ítems ofertados.
7	COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L	La empresa cuenta con los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional de: • AZÚCAR CERTIFICADO Nº 88336 • LECHE CERTIFICADO Nº 88144 • ACEITE CERTIFICADO Nº 88737 Los mismos fueron verificados en la página http://www.mic.gov.py/mic - http://www.vue.org.py	NO CUENTA CON EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE A LA SAL, FIDEO, ARROZ, HARINA, ACEITE, YERBA Y COQUITO, POR LO TANTO NO PUEDE ACOGERSE A LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA	No presenta Autorización del fabricante, distribuidor de ninguno de los ítems.
8	GASTRONOMÍA DOÑA RAQUEL	La empresa cuenta con los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional de: • FIDEOS CERTIFICADO Nº 88143 • YERBA CERTIFICADO Nº 88103 • AZÚCAR CERTIFICADO Nº 88336 • LECHE CERTIFICADO Nº 87827 Los mismos fueron verificados en la página http://www.mic.gov.py/mic - http://www.vue.org.py	NO CUENTA CON EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE A LA SAL, ARROZ, HARINA, ACEITE, Y COQUITO, POR LO TANTO NO PUEDE ACOGERSE A LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA	Presenta Autorización del Fabricante, distribuidor de: • La empresa COLONIAS UNIDAS AGROP. IND. LTDA. (LECHE) • La empresa ALCOTEC S.A. (AZUCAR). • La empresa ENO BRONSTRUP S.A. (YERBA) • La empresa CEREALES S.A. (FIDEO)

Para la aplicación del margen de preferencia sólo se tendrá en cuenta los Certificados de 9 bienes del total de los 10 (se excluye el bien que es el POROTO), debido a que dicho bien es el único que puede ser adquirido de los pequeños productores. Asi también es el único bien del pliego de bases y condiciones que no debe pasar por un proceso de elaboración para su distribución.

Debido a que ninguna de las empresas han cumplido a cabalidad con la presentación correcta de los CERTIFICADOS DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, NO SE APLICARÁ EL MARGEN DE PREFERENCIA CORRESPONDIENTE AL ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA - DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

Sra. Ma. Ángela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

Maria C. Lazarte
Asistente de Administración
Municipalidad de Nueva Colombia